



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 28 de febrero de 2019.

Número 27

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 856.- Expediente Número 00019/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 886.- Expediente Número 00067/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam.	9
EDICTO 857.- Expediente Número 00807/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 887.- Expediente Número 00564/2018, relativo a Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	10
EDICTO 858.- Expediente Número 00202/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 888.- Expediente Número 00742/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre posesión de un Bien Inmueble.	10
EDICTO 859.- Expediente Número 00337/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 973.- Expediente 00380/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 860.- Expediente Número 01450/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 974.- Expediente Número 00210/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 861.- Expediente Número 00015/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 975.- Expediente Número 00591/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 862.- Expediente Número 0079/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 976.- Expediente Número 00202/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 863.- Expediente Número 00061/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 977.- Expediente Número 01653/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 864.- Expediente Número 01379/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 978.- Expediente Número 01795/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 865.- Expediente Número 0122/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 979.- Expediente Número 1207/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 866.- Expediente Número 00039/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 980.- Expediente Número 00775/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 867.- Expediente Número 00017/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 981.- Expediente Número 598/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 868.- Expediente Número 00071/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 982.- Expediente Número 00301/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre División de Copropiedad.	14
EDICTO 869.- Expediente Número 00128/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 985.- Expediente Civil Número 00001/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	14
EDICTO 870.- Expediente Número 00210/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 1023.- Expediente Número 00301/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	14
EDICTO 871.- Expediente Número 1236/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 1024.- Expediente Número 0606/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio.	15
EDICTO 872.- Expediente Número 00115/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 873.- Expediente Número 00294/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		
EDICTO 874.- Expediente Número 00113/2019, Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 1025.- Expediente Número 1436/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Investigación de Filiación.	15	EDICTO 1113.- Expediente Número 120/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1026.- Expediente Número 8/2017, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	15	EDICTO 1114.- Expediente Número 00157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1027.- Expediente Número 00301/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura de Compraventa.	15	EDICTO 1115.- Expediente Número 00212/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1028.- Expediente Número 00237/2018, relativo al Juicio Sumario.	16	EDICTO 1116.- Expediente Número 00264/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1029.- Expediente Número 000991/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	16	EDICTO 1117.- Expediente Número 01209/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	24
EDICTO 1030.- Expediente Número 01121/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia.	16	EDICTO 1118.- Expediente Número 01218/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1031.- Expediente Número 00565/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Modificación o Reducción de Convenio de Cobro de Alimentos.	17	EDICTO 1119.- Expediente Número 0067/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 1032.- Expediente Número 00208/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17	EDICTO 1120.- Expediente Número 00082/2019, doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 1033.- Expediente Número 00614/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	18	EDICTO 1121.- Expediente Número 00088/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 1034.- Expediente Número 00329/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Matrimonio.	18	EDICTO 1122.- Expediente Número 00433/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 1035.- Expediente Número 00856/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 1123.- Expediente 00328/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 1036.- Expediente Número 00568/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	19	EDICTO 1124.- Expediente Número 00507/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	26
EDICTO 1037.- Expediente Número 00539/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	19	EDICTO 1125.- Expediente Número 00061/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 1038.- Expediente Número 01649/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 1126.- Expediente Número 00031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 1039.- Expediente Número 00167/2018, relativo al Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	20	EDICTO 1127.- Expediente Número 00341/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 1106.- Expediente Número 00034/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22	EDICTO 1128.- Expediente Número 00253/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1107.- Expediente Número 00172/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 1129.- Expediente Número 00356/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1108.- Expediente Número 00175/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22	EDICTO 1130.- Expediente Número 00361/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1109.- Expediente Número 00322/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 1131.- Expediente Número 00360/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1110.- Expediente Número 00055/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario,	23	EDICTO 1132.- Expediente Número 00034/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 1111.- Expediente Número 00037/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 1133.- Expediente Número 00351/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario,	28
EDICTO 1112.- Expediente Número 00077/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 1134.- Expediente 00089/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
		EDICTO 1135.- Expediente 00330/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
		EDICTO 1136.- Expediente Número 36/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
		EDICTO 1137.- Expediente Número 421/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
		EDICTO 1138.- Expediente Número 01147/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	29

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 1139.- Expediente Número 00687/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 1140.- Expediente Número 00564/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1141.- Expediente Número 01233/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1142.- Expediente Número 00074/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1143.- Expediente Número 01243/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1144.- Expediente Número 00132/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	31
EDICTO 1145.- Expediente Número 00162/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1146.- Expediente Número 00122/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1147.- Expediente Número 00104/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1148.- Expediente Número 01037/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1149.- Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1150.- Expediente Número 00147/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1151.- Expediente 00445/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1152.- Expediente Número 01079/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1153.- Expediente Número 00035/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	32
EDICTO 1154.- Expediente Número 01741/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 1155.- Expediente Número 00095/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado, por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00019/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Gerónimo Valdez López, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra del C. RAMRO CIENFUEGOS CIENFUEGOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Circuito Paris, número 1036, lote 7, manzana 123-B, entre las calles Vista del Pedregal y Bajo Versailles, del Fraccionamiento Vista Hermosa Sector 2 de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 51187, cuyos datos medidas y colindancias son: AL NORTE 18.50 metros con lote 5, AL SUR 18.50 metros con lote 8, AL ESTE 20.84 metros con Avenida Bella Vista, AL OESTE 20.00 metros con calle Circuito Paris; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$3,002,000.00 (TRES MILLONES DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, \$2,001,333.20 (DOS MILLONES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, es la cantidad de \$1'601,066.60 (UN MILLÓN SEISCIENTOS UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$320,213.32 (TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 32/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

856.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00807/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de la C. EDUARDO SAN ROMÁN RIVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 9 y 10, manzana 136, de la calle Elías Piña, número 915, del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 75777 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 225.00 m2 de construcción y una superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote 8, AL SUR, en 20.00 metros con fracción sur del mismo lote 10, AL ORIENTE, en 11.25 metros con calle Elías Piña, AL PONIENTE, en 11.25 metros lineales con lotes 38 y 39.- Para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$2'152,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$1'434,666.66 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$286,933.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de enero del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

857.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince de enero del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00202/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. ERICK FLORES ROBLES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Rosales número 338 lote 20, manzana 96 A, Fraccionamiento Villa Florida Sector B, de esta ciudad con una superficie de terreno de 102.00 m² y superficie de construcción de 71.23 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 53; AL SUR en 6.00 metros con calle Rosales; AL ESTE en 17.00 metros con lote 21; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 19.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca N° 197916, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ERICK FLORES ROBLES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$311,333.33 (TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$62,266.66 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00337/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C.C. EPIFANIO CALLEJAS MARTÍNEZ Y MARÍA DOLORES VÁZQUEZ GUILLEN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 15, manzana 7, de la calle Privada Escandón, número 1145, de la colonia Longoria, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 170333 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; con una superficie de 146.87 m² de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 19.00 metros con lote 14; AL SUR en 19.00 metros con lote 06 y prop. de Raquel Leal de Méndez; AL ESTE en 7.64 metros con calle Privada Escandón; y AL OESTE en 7.83 metros con lote 05; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$561,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$74,800.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

859.- Febrero 19 y 28.-2v2.

858.- Febrero 19 y 28.-2v2.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01450/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de TOMAS SALINAS CRUZ y BRENDA ELIZABETH ESPINOZA ESPINOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 12, manzana 30, de la calle Privada Paysandu, número 312, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Finca Número 186418 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; con una superficie de 91.00 m2 de terreno y con una superficie de 65.90 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros con calle Privada Paysandu; AL SUR en 6.50 metros con lote 9; AL ORIENTE en 14.00 metros con lote 11; y AL PONIENTE en 14.00 metros con lote 13; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día UNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$37,333.33 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil

doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

860.- Febrero 19 y 28.-2v2.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, denunciado por las C.C. MIRNA GARCÍA HERNÁNDEZ, LYDIA GARCÍA HERNÁNDEZ, bajo el Número 00015/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los once días del mes de enero del dos mil diecinueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

861.- Febrero 19 y 28.-2v2.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LISSET ZENDEJAS ÁLVAREZ, bajo el Número 0079/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan, a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintinueve días del mes de enero de 2019.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

862.- Febrero 19 y 28.-2v2.

E D I C T O

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira,

Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, a bienes de RAMÓN BOLADO CRUZ, quien fallecerá el día (15) quince de junio del año dos mil dieciocho, en ciudad Tampico, Tamaulipas y DELIA MELO GARCÍA cuyo fallecimiento aconteció en fecha el día (20) veinte de julio del año dos mil dieciséis, en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EDUARDO BOLADO MELO.

Expediente registrado bajo el Número 00061/2019, y donde se ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 24 días del mes de enero de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, Lic. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

863.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01379/2018, denunciado por IGLORIA DE LOS ÁNGELES LOYA APARICIO, CARLOS JR. LOYA APARICIO, BLANCA ESTELA LOYA APARICIO, JOSÉ ALBERTO LOYA APARICIO, MAIDA GISELA LOYA APARICIO, JUANA YANIRE LOYA APARICIO, PEDRO ANTONIO LOYA APARICIO, MARGARITA MOCTEZUMA GONZÁLEZ, ROA GLORIA LOYA MOCTEZUMA, LILLIAN MARGARITA LOYA MOCTEZUMA, LEANDRO ANTONIO LOYA MOCTEZUMA, la Sucesión Testamentaria a bienes de GLORIA APARICIO TAVERA, quien falleció el día (21) veintiuno de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en ciudad Altamira, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 16 de enero de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, Lic. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

864.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0122/2019, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de la extinta ISABEL NAKAZONO GARCÍA VIUDA DE LÓPEZ, promovido por ROSALINDA ELVIA LÓPEZ NAKAZONO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 1 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

865.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de enero del presente año, ordenó la radicación del 00039/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ FERNANDO RAMOS VELA, promovido por TERESITA DE JESÚS FRAUSTO SÁNCHEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 22 de enero de 2019.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

866.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de enero del año en curso, ordenó la radicación del 00017/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS TIJERINA LÓPEZ promovido por MAGDA MARCELINA TIJERINA GARCÍA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 15 de enero de 2019.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA QUINTERO.- Rúbrica.- KITZIA NAITZE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

867.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00071/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE RAYMUNDO SALAZAR MONTALVO, denunciado por LUCIA ANGELINA SALAZAR VITE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

868.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00128/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDO GUTIÉRREZ PLIEGO, denunciado por LEÓN RICARDO GUTIÉRREZ BERNAL, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 enero del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

869.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintitrés de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00210/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ VÉLEZ CORTÉZ, denunciado por JOSÉ ÁNGEL FRÍAS RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 24 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

870.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 1236/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA, denunciado por MARÍA GUADALUPE LAVÍN HIGUERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

871.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente

Número 00115/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MELITÓN CHÁVEZ JUÁREZ, denunciado por la C. LIDIA CHÁVEZ REYES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

872.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00294/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO VALLE PALAFOX, denunciado por GERARDO ALFREDO VALLE BENAVIDES, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 enero del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

873.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 28 de enero de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00113/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBÉN GARCÍA CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a

la C.C. DIANA CECILIA GARCÍA GUERRA, en su carácter de heredera y como apoderada general para pleitos y cobranza y actos de administración y especial para tramitar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Licenciado Rubén García Cantú, otorgado por las C.C. MARÍA ELENA GUERRA HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA GARCÍA GUERRA CLAUDIA LILIANA GARCÍA GUERRA y BERTHA ALICIA GARCÍA GUERRA, en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

874.- Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00067/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que el C. BASILIO REYNAGA MARTÍNEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Testimonial Ad Perpetuam a efecto de que se declare que es el legítimo propietario del inmueble identificado como lotes 16 y 32 de la manzana "0" de la colonia Ganadera del municipio de Altamira, Tamaulipas, ubicado en Avenida Cuahtémoc número 800 de la colonia Ganadera en Altamira, Tamaulipas, con una superficie aproximada de 1219.00 m2 (mil doscientos diecinueve metros cuadrados).- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación. Asimismo, fjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U., de Altamira, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 29 de enero del 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

886.- Febrero 19, 28 y Marzo 12.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dieciocho y dieciocho de enero del dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00564/2018, relativo a Información Testimonial (Ad-Perpetuam) promovido por NORMA ALICIA LERMA BANDA, en el que solicita los siguientes conceptos: demostrar la posesión de un inmueble que se identifica como: calle Cerro Azul número 279 entre las calles Tampico y Nanchital de la colonia Petrolera de esta ciudad, siendo el lote número 279, de la manzana 19, mismo que cuenta con una superficie de 533.00 metros cuadrados, que se encuentra identificable dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros lineales y colinda con la Avenida Cerro Azul; AL SUR en 25.67 metros lineales y colinda con los lotes 288 y 289; AL ESTE en 26.46 metros lineales y colinda con la Avenida Tampico; y AL OESTE en 25.00 metros lineales y colinda con lote número 278.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

21/01/2019 01:37:24 p.m.- C. Secretaria de Acuerdos,
LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

887.- Febrero 19, 28 y Marzo 12.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00742/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Posesión de un Bien Inmueble promovido por la C. MARÍA LUISA GARZA VALDEZ, en el que solicita los siguientes conceptos: Para que por sentencia judicial y una vez comprobada la posesión que se ha convertido en propietaria en virtud de la usucapión de un inmueble que se identifica como: manzana 6, lote 22 de la colonia Prolongación Cumbres de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 15 mts con lote 2, AL SUR 15 mts con calle 7, AL ESTE 30 mts con lote 23 y AL OESTE 30 mts con lote 21 con superficie de 450 mts² con Clave Catastral No. 31-01-13-066-039.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de

conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

03/09/2019 08:49:10 a.m.- C. Secretaria de Acuerdos,
LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

888.- Febrero 19, 28 y Marzo 12.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00380/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN HERNÁNDEZ DÁVILA Y FRANCISCA OROZCO RUIZ, FRANCISCA OROSCO Y/O FRANCISCA HERNÁNDEZ denunciado por DOLORES MAGNOLIA HERNÁNDEZ OROZCO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 18 diciembre 2018.- La
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del
Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT
BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

973.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00210/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de BARTOLO DE DIOS GÓMEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Chula, número 25, del Fraccionamiento "Loma de San Juan" edificada sobre el lote 17, de la manzana 04, con superficie de terreno de 105.00 m² y superficie de construcción de 55.02 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 18, AL SUR, en 15.00 mts con lote 16, AL ESTE, en 7.00 mts con lote 12, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Chula.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4198 Legajo 3-084 de fecha tres de junio de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y con los datos de

registración de entrada No. 24289 de fecha 02 de julio del año dos mil dieciocho, No. de finca 129684.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$174,666.66 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 06 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

974.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00591/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GERARDO MURILLO PALOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Chula número 45 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 31 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m² y superficie de construcción de 55.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 32, AL SUR, en 15.00 mts con lote 30, AL ESTE, en 7.00 mts con lote 08, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Chula.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10802, Legajo 3-217, de fecha 11 de septiembre de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y actualmente registrado bajo la Finca Número 128763.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y

CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 05 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

975.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00202/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JACINTO AMADOR MONTELONGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Emiliano Zapata número 129 del Fraccionamiento Hacienda la Cima III de esta ciudad, edificada sobre el lote 24, con superficie de terreno de 91.00 m² y superficie de construcción de 36.072 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 25, AL SUR, en 14.00 mts con lote 23, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Emiliano Zapata, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5979, Legajo 3-12, de fecha 15 de julio de 2004, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y actualmente bajo la finca 131994.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 05 de febrero de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA
ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

976.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

La C. Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, dentro del Expediente Número 01653/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Manuel Gómez García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y continuado por el Ciudadano Mariano Casanova Casanova, como nuevo cesionario en contra de JOSÉ SAÚL ROBLES VERTIZ Y FRANCISCA SORIA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Alfredo Gómez Vega No. 315, colonia Asunción Avalos, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 157.25 m2., y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 8.50 metros con calle Alfredo Gómez Vega, AL SUR.- en 8.50 metros con lote No. 2, AL ESTE.- en 18.50 metros con lote No. 14, AL OESTE.- en 18.50 metros con lote No. 12, AL que se le asignó un valor pericial de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca No. 21488, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$666,666.66 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las nueve horas con treinta minutos del día tres de abril de dos mil diecinueve.- Es dado el presente edicto el día 15 de enero de 2019, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DAMOS FE.

C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. IRMA ESTELA PEREZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.- LIC. ULISES SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

977.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente 01795/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de AARÓN GALINDO VILLARREAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

Casa ubicada en calle Victoriano Huerta número 118, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima III" con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 65.90 m2, manzana 60, lote 10 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.00 metros con lote número 31, AL NOROESTE: en 15.00 metros con lote número 9, AL SURESTE: en 15.00 metros con lote número 11, AL SUROESTE: en 7.00 metros con calle Victoriano Huerta.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 13950 ubicada en el municipio de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 28 de octubre del año dos mil ocho.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble, mediante junta de peritos celebrada el día treinta de octubre del año dos mil dieciocho.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de enero de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

978.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 1207/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA Y ERIKA RONQUILLO CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Astro Rey, lote 15, manzana 12 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad, con superficie de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE: en 14.00 metros con área verde número 38, AL NOROESTE: en 14.00 metros con lote 16, AL NORESTE: en 6.50 metros con lote 13, AL SUROESTE: en 5.33 metros con calle Astro Rey, AL SUR: en 1.95 metros con calle Astro Rey.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección II (Segunda), Número 39503, Legajo 791 de fecha 14 de septiembre de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca Número 102425.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de enero de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

979.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, Expediente Número 00775/2009, promovido inicialmente por la Lic. Mayra Gabriela Huitron Zamudio, apoderada de SCRAP, II, S. DE RL.L DE C.V., actualmente continuado por el C. José Alberto Luna Rodríguez en contra de MARIO ALBERTO GORGONIA BARAJAS Y ARACELY GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

Lote número 15, manzana número 90, de la calle Cerro La Llorona, número 1326, Unidad Habitacional Las Fuentes IV Sección Lomas, de esta ciudad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 31, Legajo 239, de fecha 20 de abril de 1994, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 166146, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo

pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de febrero de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

980.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 598/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el INFONAVIT, en contra de C. DULCE ALICIA FLORES RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:--

Finca Urbana, identificado como lote número 42, de la manzana 2, ubicado en la calle La Llanura, número 115, del Conjunto Habitacional La Cima, Primera Etapa, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 72.00 metros cuadrados y 47.615 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.90 y 3.10 metros, con calle La Llanura; AL SUR: en 2.30 v 3.70 metros, con casa 40 del Condominio Camino Real; AL ESRE: en 12.00 metros, con casa 43; y AL OESTE: en 12.00 metros, con casa 41; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 2033, Legajo 2-041 y Sección Segunda, bajo el Número 1146, Legajo 2-023, ambas de fecha 04 de abril del 2003, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 205168, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA CUATRO (04) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$191,333.33 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de enero del 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

981.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00301/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre División de Copropiedad promovido por RICARDO PEREZ LUGO en contra de MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ DE PEREZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Calle Francita número 228, entre calle Tampico y calle Naranjos, lote 163, manzana 7, Fraccionamiento La Florida, colonia Petrolera, superficie de 253.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.00 metros con lote 143, AL SUR en 11.00 metros con calle Francita, AL ESTE en 23.00 metros con lote 164, AL OESTE en 23.00 metros con lote 162.- Inscrito En El Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Finca 2029 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor Comercial \$3'170,000.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 05 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los ocho días de febrero del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

982.- Febrero 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 16 de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00001/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar

Prescripción Positiva, promovidas por el C. FRANCISCA COMPEAN SALAZAR, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un predio urbana ubicado en manzana 112, lote 2 en Villa de Palmillas, Tamaulipas, localizado baja las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 47.60 metros lineales con calle Guillermo Prieto; AL SUR en 46.10 metros lineales con calle Miguel Alemán; AL ESTE en 90.45 metros lineales con calle Plutarco Elías Calles; AL OESTE en 91.10 metros lineales con lote 1, la propiedad descrita y solicitada tiene una superficie de 4,252.81 m2., controlada con Clave Catastral 30-01-01-048-002.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos par igual número de veces en los lugares públicos de Palmillas, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 28 de enero de 2019.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

985.- Febrero 21, 28 y Marzo 7.-2v3

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

SUCESIÓN DEL SEÑOR RUBÉN SALAS RAMÍREZ, REPRESENTADA POR EL C. RUBÉN SALAS MATA CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00301/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por los C.C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ RUIZ Y GUILLERMINA LONGORIA SALDAÑA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado Sucesión del Señor RUBÉN SALAS RAMÍREZ, por conducto de su albacea el C. RUBÉN SALAS MATA por medio de edictos mediante proveído de fecha catorce (14) de enero del dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de enero de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1023.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. JOSÉ ROLANDO SALDAÑA LUNA
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo PEREZ Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 0606/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio, promovido por la C. ANA LUISA LARA HERNÁNDEZ en contra del C. JOSÉ ROLANDO SALDAÑA LUNA.

Ordenándose emplazar a JOSÉ ROLANDO SALDAÑA LUNA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- asimismo se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los 10 de diciembre de 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1024.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. MARCO ANTONIO LANDEROS PEREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho se radicó en este Juzgado el Expediente Número 1436/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Investigación de Filiación promovido por ESDI YADIRA CARRILLO ARANO en contra de MARCO ANTONIO LANDEROS PEREZ y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veinticinco de enero del presente año, emplazarlo por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga,

las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría el Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 08 de febrero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1025.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.**

Padilla, Tam.

SEBASTIÁN AMAYA CARRIOLA
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 8/2017 relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por SARA EDITH SALDIVAR LÓPEZ en contra de Usted, demandado lo siguiente: a).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une al ahora demandado C. SEBASTIÁN AMAYA CARRIOLA, por ser así mi voluntad de acuerdo con lo establecido en el artículo 248 del Código Civil en vigor para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que no es mi voluntad seguir unida en matrimonio con el ahora demandado, consecuentemente pido la disolución de la sociedad conyugal; B).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para satisfacer las necesidades de nuestras menores hijas; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de la presente demanda; asimismo, hago de su conocimiento que con fecha 18 de enero de 2017, el Juez de mi adscripción dicto un auto por el cual tuvo por radicado el mismo, y al ignorarse su domicilio por el cual se le pudiera emplazar a Juicio, en fecha 31 de octubre de 2018 se ordenó realizarlo por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, por TRES (03) VECES consecutivas, fijándose además el presente en la puerta de este Juzgado; por lo cual, se le hace de su conocimiento que cuenta con el termino de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación para producir su contestación, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos ante esta Secretaria de Acuerdos.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 15 de noviembre 2018.- Secretario de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. JESÚS ARMANDO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

1026.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

C.C. NICASIO MALDONADO SALAZAR.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente 00301/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura de Compraventa, promovido por ANICETO MORENO CELESTINO, en contra de NICASIO MALDONADO SALAZAR, LIC. HERÓN GÓMEZ

DE HOYOS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de Sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 30 de junio del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1027.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

C.C. BANCO REGIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE MATAMOROS, S.A. Y BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.A. DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00237/2018, relativo al Juicio Sumario promovido por PABLO RODRÍGUEZ GALVÁN, en contra de BANCO REGIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE MATAMOROS, S.A. Y BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.A., y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de Sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 11 de octubre del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1028.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, par auto de fecha diecisiete de diciembre del

dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 000991/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. JULIÁN BIERGE AGUILAR, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el predio identificada coma Lote número 06 de la manzana 04, sección "A", en la colonia Ambrosio Castillo en ciudad Madero, Tamaulipas con superficie de 200.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 mts con lote siete; AL SUR: en 20.00 mts con lote cinco; AL ESTE: en 10.00 mts con lote dieciséis; AL OESTE en 10.00 mts con la calle Quinta.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en las lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina a Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. DE C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señaladas y cumplimiento de la publicación ordenada coma se encuentra ordenada en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 23 de enero del 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1029.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C.C. DIANA LUCERO GALINDO VALDEZ, SANTA ESTEPHANY GALINDO VALDEZ Y LUZ MARÍA VALDEZ AMBRIZ DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 01 primero de octubre del año 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01121/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia promovido por AURELIO GALINDO TORRES en contra de ustedes.- Así mismo por auto de fecha 10 diez de enero del año en curso, ordenó emplazarlas a ustedes por medio de edictos y de quienes se reclama las siguientes prestaciones: a).- La reducción de la pensión alimenticia decretada a favor de quienes antes eran menores de edad las C.C. SANTA ESTHEPANY Y DIANA LUCERO de apellidos GALINDO VALDEZ disminución o reducción de la pensión alimenticia que deberá pasar del 40% al 15%, B).- Como consecuencia legal inherente, se gire el correspondiente oficio a la empresa en donde presta sus servicios a efecto de que se modifique el porcentaje de descuento que a mi salario se hace y únicamente se descuenta al suscrito el 15% de mis ingresos, C).- Las demás consecuencias legales inherentes a este tipo de Juicios.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 16 de enero del 2019.- C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.
1030.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

RUTH MARÍA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y
PEDRO ALEJANDRO DE JESÚS BÁEZ VÁZQUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 17 diecisiete de mayo del año 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00565/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Modificación o Reducción de Convenio de Cobro de Alimentos, promovido por PEDRO JESÚS BÁEZ NAVARRO en contra de PEDRO ALEJANDRO DE JESÚS BÁEZ VÁZQUEZ Y RUTH MARÍA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (sic).- Así mismo por auto de fecha 11 once de enero del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que mediante sentencia firme que se declare la Reducción y/o Modificación Sobre el Convenio para Cobro de Alimentos, decretada por los hoy demandados y que el suscrito voluntariamente celebro por el cobro del ochenta y cinco por ciento 85% de mi salario y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias que percibo como empleado de la productiva del estado Petróleos Mexicanos, dicha resolución y/o modificación deeraser hasta de un cincuenta por ciento 50% por los motivos y sucesos que más adelante detallare y de la cual ya no tienen necesidad de recibirlos en el termino del convenio, ya que la primera es decir la C. RUTH MARÍA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, a la presente fecha ya no es mi cónyuge, trabaja y posee patrimonio propio por que se extingue la obligación de proporcionarle alimentos a ya mencionada anteriormente, por lo que se refiere al C. PEDRO ALEJANDRO DE JESU BAEZ VAZQUEZ (sic), cuenta con la mayoría de edad por lo que en el supuesto de la legislación vigente en nuestro estado se extingue la obligación de darlos.

B.- Que, por sentencia firme, se declara en términos del artículo 281 del Código Civil en el Estado, la obligación compartida de la C. RUTH MARÍA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ de proporcionar alimentos a nuestra menor hija, en forma compartida como lo establece la ley.

C.- Decretada procedente la acción intentada de la modificación y/o reducción HST por cincuenta por ciento 50% del Convenio Voluntario celebrado para el cobro de mis salarios hasta por el ochenta y cinco 85% de mi salario y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias que

percibo como empleado de la productiva del estado Petróleos Mexicanos, se ordene girar atento oficio a la terminal de almacenamiento y servicios portuarios organismo de la productiva del estado Petróleos Mexicanos, para que proceda a la modificación y/o reducción del convenio, hasta por un cincuenta por ciento 50% para el cobro de salarios y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula, que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 22 de enero del 2019.- Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.
1031.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

AL C. ABRAHAM JESÚS SANDOVAL VICENCIO

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (28) veintiocho de enero de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente 00208/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado Ramón Martínez Gutiérrez, endosatario en procuración de JUAN GUILLERMO MANZUR NIETO, en contra de Usted, dictado dentro del expediente radicado en fecha (20) veinte de marzo de dos mil dieciocho, procede a llevar a cabo el emplazamiento a la parte demandada C. ABRAHAM JESÚS SANDOVAL VICENCIO, de quien se reclama:

A).- El pago de la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago del seis por ciento anual, por concepto de interés legal, toda vez que no se factó interés moratorio en el propio documento base de la acción del presente Juicio.

C).- El pago del veinte por ciento por concepto de gastos y costas que con motivo del presente Juicio se originen.

Por lo anterior se emplaza a la parte demandada, mediante edictos que se publicaran por (3) TRES VECES consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en un Periódico Local del Estado o del Distrito Federal, comunicándole a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación.- Aperciéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se

mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 07 de febrero de 2019.- Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

1032.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

PERLA TOVAR CASAS
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (22) veintidós de enero del año dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente Número 00614/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. HÉCTOR ANTONIO ARAUJO NARVÁEZ, en contra del C. PERLA TOVAR CASAS.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado a la C. PERLA TOVAR CASAS, haciéndole saber a la demandada PERLA TOVAR CASAS, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 29 de enero de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1033.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CARMEN RODRÍGUEZ NAVEDA
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00329/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Matrimonio, promovido por la C. DIONISIA PERALES RODRÍGUEZ, en contra de la C. CARMEN RODRÍGUEZ NAVEDA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La Declaración Judicial de Nulidad del Matrimonio contraído entre la demandada la Sra. CARMEN RODRÍGUEZ NAVEDA y mi difunto esposo el Sr. FELICIANO ESCOBAR DOMÍNGUEZ, B).- La cancelación del Acta de Matrimonio contraído entre la demandada la Sra. CARMEN RODRÍGUEZ NAVEDA y mi difunto esposo el Sr. FELICIANO ESCOBAR DOMÍNGUEZ y la anotación en la misma sentencia que así lo determine

y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A LA C. CARMEN RODRÍGUEZ NAVEDA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 23 de noviembre de 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1034.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GUSTAVO BOETA ELIZONDO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha diez de enero del dos mil diecinueve, radico el Expediente Número 00856/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GUSTAVO BOETA ELIZONDO, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a) El pago de la cantidad de \$2'607,684.49 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.), por concepto de saldo capital original insoluto, derivado del Contrato de Apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, y que se exhibe como base de la acción, otorgado por SCOTIABANK, b).- El pago de la cantidad de \$129,839.06 (CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos y derivados del contrato de crédito base de la acción otorgado por SCOTIABANK.- Mas los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, c).- El pago de la cantidad de \$10,268.77 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.), por concepto de primas de seguro vencidas más las que se sigan venciendo, hasta la total liquidación del adeudo y en los términos pactados en el contrato de crédito base de la acción, otorgado por SCOTIABANK, d).- El pago de la cantidad de \$1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo y en los términos pactados en el contrato de crédito base de la acción, otorgado por SCOTIABANK. e).- El pago de la cantidad de \$280 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de impuesto al valor agregado, vencido y que se siga venciendo, sobre gastos de cobranza y en los términos pactados en el contrato de crédito base de la acción, otorgado por SCOTIABANK, f).-

El vencimiento anticipado para el pago del adeudo, conforme a la cláusula décima quinta, inciso b), del contrato base de la acción otorgado por SCOTIABANK, en virtud del incumplimiento en el pago del crédito y por consecuencia, la ejecución de la garantía hipotecaria y g).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente Juicio".- Y mediante auto de fecha diez de enero del año dos mil diecinueve, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del juzgado, haciéndose saber a GUSTAVO BOETA ELIZONDO, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de enero de 2019.- DOY FE.

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1035.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. GUADALUPE ZAPATA MONTOYA DE GUZMÁN
Y J. JESÚS GUZMÁN CHÁVEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00568/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. HERMENEGILDO MONTOYA DUARTE en contra de ustedes de quienes reclama las siguientes prestaciones: a).- Que es procedente la Acción de Usucapión que ejercita el promovente, en contra de la C. GUADALUPE ZAPATA MONTOYA DE GUZMÁN Y C. J. JESÚS GUZMÁN CHÁVEZ, b).- Por consecuencia, que se aclare que el promovente ha adquirido la propiedad de un terreno de 200.00 m2 ubicado en Río Tajo número 308, de la colonia Fraccionamiento Valle Verde, en las manzanas que forman AL NORTE en 20.00 metros lineales con lote 25, AL SUR, 20.00 metros lineales con lote 23; AL ESTE, en 10.00 metros lineales con lote 18; AL OESTE 10.00 metros lineales con Río Tajo, el cual quedó registrado en la Sección I, Número 10973, Legajo 220, municipio de Reynosa, Tamaulipas en fecha 20 de junio de 1979, amparado con la Escritura Número 845, pasada ante la fe del Notario Público Número 140, Licenciado Jorge A. García Corcuera, c).- Que la sentencia con sus anexos correspondientes, protocolizada por Notario Público se tenga como Título de Propiedad y se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar

a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la parte demandada, GUADALUPE ZAPATA MONTOYA DE GUZMÁN Y J. JESÚS GUZMÁN CHÁVEZ, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Bulevar del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de enero del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1036.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. INOENCIO ZAMUDIO HERBERTH
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00539/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por la C. EMMA ZAMORA HERNÁNDEZ, en contra del C. INOENCIO ZAMUDIO HERBERTH, por la previsto en el escrito inicial de demanda de fecha y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho emplazarlo par media de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedaran a su disposición en la Secretaria del Juzgado la copias del traslado respectivo.- Doy Fe.- Es dado en la Cd H. Matamoros, Tamaulipas a 27 de septiembre de 2018.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1037.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. JUAN GABRIEL RESENDEZ RUIZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE Y ALBACEA DEFINITIVO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SECESIÓN DE BIENES DE JUAN GABRIEL RESENDEZ RETES.- DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil doce (2012), ordenó la radiación del Expediente Número 01649/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX), en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$153,770.38 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 38/100 M.N.), equivalente de 32,479.86 UDIS (treinta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve punto ochenta y seis UDIS), por concepto de saldo de crédito al día 20 de junio del 2012, con motivo del citado convenio modificatorio, que se refiere al apartado que antecede.

B).- El pago de la cantidad de \$4,457.61 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.), equivalente a 941.55 UDIS (noventa cuarenta y una punto cincuenta y cinco UDIS) por concepto de intereses ordinarios vencidos al día 20 de junio del 2012, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.

C).- El pago de la cantidad de \$326.76 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 76/100 M.N.), equivalente a 69.02 UDIS (sesenta y nueve punto cero dos UDIS) por conceptos de intereses moratorios vencidos al día 20 de junio del 2012, según se desprende del certificado contable.

D).- El pago de los intereses moratorios que se generen a partir del día siguiente del 20 de junio del 2012, fecha de elaboración de la certificación contable, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales serán calculados a razón de la tasa moratoria pactada dentro del contrato de convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que para prorrogar su duración y cambiar el mecanismo de cálculo y la tasa de interés, sobre el saldo insoluto de crédito, hasta en tanto no cubra la totalidad del saldo insoluto del adeudo.

E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio..."

Por auto de fecha trece (13) de septiembre del presente año (2018), la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se emplazara por edictos al demandado JUAN GABRIEL RESENDEZ RUIZ, ordenando la publicación por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía,

haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de septiembre del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1038.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARÍA ELENA SIXTO HERNÁNDEZ.

PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00167/2018 radicado en el juzgado a mi cargo, relativo al Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial promovido por el C. Lic. Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "PENDULUM SOCIEDAD. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", en contra de C. MARÍA ELENA SIXTO HERNÁNDEZ, se dictaron unos acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas., a los (01) uno días del mes de marzo del año (2018) dos mil dieciocho.- Con el anterior escrito de cuenta con un contrato de apertura de crédito, estado de cuenta certificado, un contrato de cesión, copia certificada de la protocolización de acuerdos de escisión, copia certificada de la fusión, copia certificada del Expediente 006094/2015.- Téngase por presentado al C. Lic. Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "PENDULUM SOCIEDAD. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a la C. MARÍA ELENA SIXTO HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en calle Cerrada Naranja número 714-C, entre las calles Arboledas y terminación de calle y/o Cerrada, del Conjunto Habitacional y/o Fraccionamiento Villas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas., C.P. 89603.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítense.- Désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00167/2018.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber al ciudadano en el domicilio indicado, que: a).- Se le notifique a la señora MARÍA ELENA SIXTO HERRNANDEZ, que ha cambiado la Institución Administradora, siendo el nuevo Administrados, en relación con el contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y Garantía Hipotecaria que celebro, la empresa denominada "Pendulum Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable", b).- Se le requiere a la señora María Elena Sixto Hernández, el pago de la cantidad de \$38,594.25 Unidades de Inversión, que equivalen a la cantidad de 229,101.72 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO UN PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, de acuerdo al estado de cuenta de fecha 4 de enero del presente año, más los que se sigan venciendo hasta la conclusión de las presentes diligencias, c).- Se le requiera el pago de la cantidad de 907.44 Unidades de Inversión, que equivalen a

la cantidad de \$5,386.71 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de comisión por administración, de acuerdo al estado de cuenta certificado de fecha 4 de enero del presente año, hasta la conclusión de las presentes diligencias, d).- Se requiera el pago de la cantidad de 2,280.03 Unidades de Inversión, que equivalen a la cantidad de 13,534.62 (TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisión por cobertura, de acuerdo al estado de cuenta certificado de fecha 4 de enero del presente año, hasta la conclusión de las presentes diligencias, e).- Se le requiera el pago de la cantidad de 59,965.81 Unidades de Inversión, que equivalen a la cantidad de \$355,966.78 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, de acuerdos al estado de cuenta certificado de fecha 4 de enero del presente año, hasta la conclusión de las presentes diligencias, f).- Se le requiera el pago de la cantidad de 353.78 Unidades de Inversión, que equivalen a la cantidad de \$2,100.09 (DOS MIL CIENTO PESOS 009/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios no cubiertos, de acuerdo al estado de cuenta certificado de fecha 4 de enero del presente año, hasta la total conclusión de las presentes diligencias.- basándose para ello en los hechos que expresa.- Se tiene como Asesor Jurídico al C. Licenciado Francisco Martínez Nieto, y por autorizados para que tengan acceso al presente expediente a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan orden de notificación personal, y para que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal que se ordenen con posterioridad se realicen a través de correo electrónico, y se le tiene por autorizada para presentar promociones de manera electrónica.- Notifíquese personalmente.- así y con apoyo en los artículos 2º, 4º, 52, 66, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- Téngase por presentado al C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, con la personalidad que tiene acreditada en autos.- Visto su contenido.- Se le tiene exhibiendo copia fotostática certificada de la Escritura Número 129,151, Libro 2,126 de fecha 8 de agosto de 2016 que contiene testimonio de la escritura del poder que otorgo Cibanco, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario del fideicomiso F/00399 a favor de su representada PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

Notifíquese personalmente conjuntamente con el de radicación.- Así y con fundamento en los artículos 4º, 66 del Código de Procedimientos Civiles.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (28) veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por la C. LIC. CLAUDIA PATRICIA RUBIO PUBA, quien actúa dentro del expediente 00167/2018, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que previo al presente auto se dictó con anterioridad el de fecha (24) de Septiembre del año en curso el cual tras un error involuntario se omite señalar el nombre de la demandada, por lo que se deja sin efecto y se dicta el presente en su lugar, ya que en virtud de que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de la demandada la C. MARÍA ELENA SIXTO HERNÁNDEZ, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a la C. MARÍA ELENA SIXTO HERNÁNDEZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.- Visto de nueva cuenta el Expediente Número 00167/2018, se hace la aclaración

que respecto al proveído dictado en fecha 28 de septiembre del 2018, a fin de dejar sin efectos el término de los 60 días para dar contestación toda vez que la materia del Juicio su único fin es el de Notificar Judicialmente.- Notifíquese.- Así y con apoyo en los artículos 4° y 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a 13 de diciembre de 2018.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

1039.- Febrero 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce del mes y año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00034/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus MARÍA LAZARA DE LA FUENTE ZARATE, denunciado por el C. RICARDO SOTO DE LA FUENTE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 30 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1106.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00172/2019, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de GABRIEL ÁVILA DÍAZ, denunciado por LAURA SILVA AGUILAR, MARY LAURA ÁVILA SILVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1107.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once del mes de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00175/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de TIRSO PINEDA CARRIZALES, denunciado por MA. ANTONIA PINEDA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1108.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de uno de febrero dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00322/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN CRUZ ROCHA, denunciado por IRMA JIMÉNEZ FLORES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 06 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del

Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1109.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de nueve de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00055/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VENTURA GARCÍA VILLANUEVA, denunciado por SAMANTHA GARCÍA MIRELES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 11 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1110.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00037/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA IRMA RAMÍREZ GUTIÉRREZ promovido por SAÚL JUÁREZ RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 25 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1111.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00077/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de AURELIO MERINOS MENDO, denunciado por los C.C. LUCRECIA CONSTANTINO MAR, CONCEPCIÓN MERINOS CONSTANTINO, EDITH MERINOS CONSTANTINO, JORGE LUIS MERINOS CONSTANTINO, JOSÉ ALFREDO MERINOS CONSTANTINO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1112.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 120/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANTONIA GARDUÑO BOLAÑOS, denunciado por ENRIQUE BERRONES FERRETIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 08 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1113.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de enero del año en curso se ordenó la radicación del Expediente Número 00157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO

GALLEGOS RODRÍGUEZ, denunciado por PEDRO ANDREL, JOSÉ FRANCISCO, RIGOBERTO, BALDEMIRO, MIROSLABA, HILARIO Y MANUEL GUSTAVO de apellidos GALLEGOS RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11 de febrero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1114.- Febrero 28.-1v.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de agosto del año actual, radicó el Expediente Número 00212/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA MUÑOZ LÓPEZ Y BIBIANA MUÑOZ, denunciado por YOLANDA REYES MUÑOZ Y OTROS, ordenándose publicar EDICTO por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en una de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 30 de agosto de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1115.- Febrero 28.-1v.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00264/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre GLORIA GUERRA RAYA, denunciado por JOSÉ PEDRO GUERRA RAYAS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 18 de septiembre de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1116.- Febrero 28.-1v.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01209/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de ARMANDO ALONSO MONTES, promovido por la ciudadana MARGARITA RODRÍGUEZ RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de octubre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1117.- Febrero 28.-1v.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de septiembre de 2018.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01218/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO HERRERA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. SAN JUANA HERRERA URBINA.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1118.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de enero del dos mil diecinueve, la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0067/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ESTANISLAO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1119.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de enero de 2019.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de enero del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00082/2019, doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO VENEGAS GARCÍA Y MARÍA ESTELA AYALA NÚÑEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. DEYANIRA VENEGAS AYALA.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1120.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número

00088/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIBEL PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por el C. DANIEL ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1121.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00433/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. AARÓN JOSÉ PEREZ SEGURA, a bienes de MA. ALEJANDRA SEGURA CABELLO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1122.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de uno de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00328/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR DÁVILA DÁVILA Y FELIPA DE LA FUENTE SAN ROMÁN, denunciado por BRENDA ELIA DÁVILA ZARATE, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término

de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 07 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1123.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA NOLASCO GONZÁLEZ denunciado por GRISELDA ZALETA NOLASCO Y MARÍA GUADALUPE ZALETA NOLASCO, asignándosele el Número 00507/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de enero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1124.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00061/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE CAVAZOS CANO Y LEONCIO LÓPEZ GARCÍA promovido por LEONCIO LÓPEZ CAVAZOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam. 30 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1125.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del año dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de LUIS REY MANCILLA PEÑA denunciado por MARÍA ELPIDIA HERNÁNDEZ PEREZ, MARCO ANTONIO MANCILLA HERNÁNDEZ, LUIS REY MANCILLA HERNÁNDEZ, HERMELO MANCILLA HERNÁNDEZ, NEREYDA MANCILLA HERNÁNDEZ Y ROLANDO MANCILLA HERNÁNDEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, dentro del término quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a siete de febrero del año dos mil diecinueve.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1126.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de marzo del año actual, radicó el Expediente Número 00341/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JULIA ROMÁN RAMÍREZ, denunciado por CONSTANCIO DÍAZ ROMÁN, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en una de las de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlas en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, dentro del término quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 20 de noviembre del 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1127.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00253/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ARMANDO CONDE MORALES denunciado por OLGA MARÍA ZARAU A ARELLANO Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en una de las de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlas en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, dentro del término quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 31 de octubre del 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1128.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00356/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GENOVEVA ARAUJO GARCÍA denunciado por ALICIA AMALIA ROBLES ARAUJO, ROBERTO ROBLES GALVÁN, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en una de las de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlas en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, dentro del término quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 30 de noviembre del 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1129.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00361/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ENCARNACIÓN GARCÍA LÓPEZ Y ROBERTO GARCÍA LÓPEZ denunciado por GILBERTO GARCÍA LÓPEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en una de las de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlas en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, dentro del término quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de diciembre de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1130.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00360/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre de NICOLÁS GARZA LÓPEZ, denunciado por los ANGÉLICA GARZA LÓPEZ, ESTEBAN GARZA LÓPEZ, LUISA GARZA LÓPEZ, LUCAS GARZA LÓPEZ, JOSÉ GARZA LÓPEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en una de las de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlas en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, dentro del término quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de diciembre de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1131.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de Febrero de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00034/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de BEATRIZ SILVA DE LOS SANTOS denunciado por LEONILA SÁNCHEZ SILVA, EFRAÍN SÁNCHEZ SILVA, RODRIGO SÁNCHEZ SILVA, OVIDIO SÁNCHEZ SILVA, OSCAR LUIS SÁNCHEZ SILVA, ESTANISLAO SÁNCHEZ SILVA, JOSEFINA SÁNCHEZ SILVA, EMMA ROSA SÁNCHEZ SILVA, HERMENEGILDO SÁNCHEZ SILVA, IRMA SÁNCHEZ SILVA, MA. LUISA SÁNCHEZ SIVA, ILDEFONSO SÁNCHEZ SILVA, BEATRIZ SÁNCHEZ SACARIAS, LUCIANO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, GILBERTO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en una de las de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlas en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, dentro del término quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1132.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de cinco de febrero del dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00351/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MAGDALENA DE LA ROSA SAUCEDO, denunciado por HILDA VERÓNICA MARTÍNEZ DE LA ROSA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 11 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1133.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de once de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00089/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y RAMÓN IZAGUIRRE MUÑOZ, denunciado por MA. GUADALUPE IZAGUIRRE HERNÁNDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 14 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1134.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de uno de febrero de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00330/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN TRUJILLO LARIOS Y OLIMPIA EMILIA VALENCIA DE CASTRO, denunciado por JUAN CARLOS TRUJILLO VALENCIA, BRIAN JHAIR TRUJILLO VALENCIA Y JUAN CARLOS TRUJILLO VALENCIA como tutor del menor de edad MIGUEL SIMÓN TRUJILLO VALENCIA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 05 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1135.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito

Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 36/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO VILLAREAL MEZA, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, el día ocho (08) de mayo de dos mil diecisiete (2017), habiendo tenido su último domicilio en calle Primero de Mayo, número 320, en ciudad Mier, Tamaulipas, y es denunciado por los MARINA IDALIA FLORES DÍAZ DE LEÓN, ROCÍO MÁYELA VILLARREAL FLORES, RODRIGO IGNACIO VILLARREAL FLORES, GERARDO ALONSO VILLARREAL FLORES Y PATRICIA SOLA VILLARREAL FLORES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 07 de febrero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1136.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 421/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LIBRADA BENAVIDES RODRÍGUEZ, también conocida como MARÍA BENAVIDES RODRÍGUEZ, quien falleció en la ciudad de Hidalgo, Texas, el día cinco de agosto de dos mil cuatro, habiendo tenido su último domicilio en calle Ignacio Zaragoza, número 308, Zona Centro, en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, y es denunciado por los ROGELIO MARTÍNEZ BENAVIDES, ORLANDO MARTÍNEZ BENAVIDES, LUIS CARLOS MARTÍNEZ BENAVIDES Y SONIA LIBRADA MARTÍNEZ BANAVIDES

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 21 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1137.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01147/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de los extintos FLORA ÁLVAREZ REYES Y ATANACIO TORRES AGUILAR, denunciado por BERNARDA TORRES ÁLVAREZ, FLOR SILVESTRE TORRES ÁLVAREZ, HUMBERTO TORRES ÁLVAREZ, MAGDALENA TORRES ÁLVAREZ, MARÍA CATALINA TORRES ÁLVAREZ, ROGELIO TORRES ÁLVAREZ, ROSA LIMA TORRES ÁLVAREZ, SAN PEDRO TORRES ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas trece de noviembre del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1138.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dos de julio del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00687/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ESTEBAN SORIANO ÁLVAREZ denunciado por C.C. FRANCISCA MERCADO SÁNCHEZ, ESTEBAN SORIANO MERCADO, NORA HILDA SORIANO MERCADO, RENE ALBERTO SORIANO MERCADO Y NORMA ELISA SORIANO MERCADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a nueve de julio del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1139.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR RUIZ GÓMEZ, quien falleciera en fecha: (05) cinco de julio de (2016) dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por BLANCA ALICIA MARTÍNEZ LASTRA, BLANCA ITZEL RUIZ MARTÍNEZ, HÉCTOR HUGO RUIZ MARTÍNEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00564/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (11) once días del mes de Junio de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1140.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASCUAL ESCAMILLA PERALES, quien falleciera en fecha: (12) doce de noviembre del año (2015) dos mil quince, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CECILIA HERNÁNDEZ MIRELES, ISRAEL, ENRIQUE TADEO Y GREGORIA, de apellidos ESCAMILLA HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01233/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 26 días del mes de noviembre de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1141.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA HERNÁNDEZ, MANUELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANUELA HERNÁNDEZ VIUDA DE MAFARA y BASILIO MAFARA MENDOZA, quienes fallecieron en fecha: primero de agosto del dos mil siete y trece de enero de mil novecientos noventa y uno respectivamente.- Sucesión denunciada por SANTIAGO MAFARA HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00074/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 15 de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1142.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de noviembre del año en curso se ordenó la radicación del Expediente Número 01243/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATILDE VILLANUEVA ROSAS, denunciado por MATILDE VILLANUEVA YADO, GLORIA VILLANUEVA YADO, HUGO VILLANUEVA YADO, FRANCISCO NOEL VILLANUEVA YADO Y MA. DORA LUZ VILLANUEVA YADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de noviembre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1143.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 6 de febrero del 2019, la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00132/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA CRISTINA GÓMEZ HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps, a 07 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1144.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2019.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de Febrero de dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00162/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO MENDIOLA RANGEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1145.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de febrero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA NELLY LÓPEZ CANTÚ, denunciado por RAMÓN HUERTA BAUTISTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 12 de febrero de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1146.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de febrero del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00104/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA ESPINOSA VEGA, promovido por YUDITH CAMACHO ESPINOZA, DANIEL CAMACHO ESPINOZA, PEDRO CAMACHO ESPINOZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam. 12 de febrero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1147.- Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de noviembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01037/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ promovido por FRANCISCO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam. 22 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1148.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MUÑIZ, denunciado por CATALINA RINCÓN MOLINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1149.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00147/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRIMITIVO TORRES JUÁREZ, denunciado por ALMA ALICIA TORRES RINCÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 05 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1150.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de febrero de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00445/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS JIMÉNEZ CANALES Y MARTHA ELVA SEGURA, denunciado por CINTHIA AZENETH JIMÉNEZ SEGURA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 14 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1151.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01079/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ROSALINDA BARRIOS IBARRA, promovido por HARED IBRAHIM FLORES BARRIOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., 18 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1152.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce del mes de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00035/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LEONOR MATA DE ROCHA Y/O LEONOR MATA HERNÁNDEZ E

ISIDRO ROCHA ZAPATA, denunciado por SERGIO LUIS ROCHA MATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 13 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1153.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01741/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ANDRÉS BELTRÁN HERNÁNDEZ, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE LUCIO HERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 16 de noviembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1154.- Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de enero del año en curso se ordenó la radicación del Expediente Número 00095/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESTHER VEGA LINARES, denunciado por ZELYDEH ESTHER PERALES VEGA, HEIDI GUADALUPE PERALES VEGA, ERICK ARMANDO PERALES VEGA, JUAN MANUEL PERALES VEGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 31 de enero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1155.- Febrero 28.-1v.